



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 028
(5 DE FEBRERO DE 2021)

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unas funcionarias de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y el Decreto No.1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto No.1045 de 1978, artículo 16: ***“DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS. Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad”***.

Que, revisadas las hojas de vida de los funcionarios relacionados a continuación, le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que mediante solicitud enviada al correo electrónico de la División de Recursos Humanos el 22 de enero de 2021, la señora **MARCELA TOVAR PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N. 52.057.443, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones del periodo 2016-2017, a partir del 5 de abril de 2021.

Que teniendo en cuenta la certificación de estado de vacaciones expedida por la División de Recursos Humanos, la señora **MARCELA TOVAR PEREZ**, tiene pendiente de disfrute nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

Que mediante solicitud enviada al correo de la División de Recursos Humanos el 31 de diciembre de 2020, la señora **JACQUELINE ORTIZ ARENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.626.484, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 18 de junio de 2021.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, la señora **JACQUELINE ORTIZ ARENAS**, tiene pendiente de disfrute nueve (9) días hábiles del periodo 2016-2017, quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018 y seis (6) días hábiles del periodo 2018-2019.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 028
(5 DE FEBRERO DE 2021)

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unas funcionarias de la Universidad Distrital"

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder a la señora **MARCELA TOVAR PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N. 52.057.443, el disfrute de nueve (9) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 5 al 15 de abril de 2021, inclusive, quedando pendiente de disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Conceder a la señora **JACQUELINE ORTIZ ARENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.626.484, el disfrute de nueve (9) días hábiles del periodo 2016-2017 a partir del 18 al 30 de junio de 2021, inclusive, quedando pendiente de disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018 y seis (6) días hábiles del periodo 2018-2019, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, los funcionarios deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 5 días del mes de febrero de 2021

ALVARO ESPINEL ORTEGA

Vicerrector Administrativo y Financiero

DSAQ-8752-21

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria DRH		1-2-2021
REVISÓ	Carmen Esmith Delgado N.	Profesional Universitario DRH		1-2-2021
REVISÓ	Diana Soraya Ahumada	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		
APROBÓ	Jorge E, Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		